

RIO GALLEGOS, 12 JUN. 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.78798 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por Sra. María Angélica ENRIQUEZ, mediante la cual solicita inscripción fuera de término en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda hacer lugar a la solicitud;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

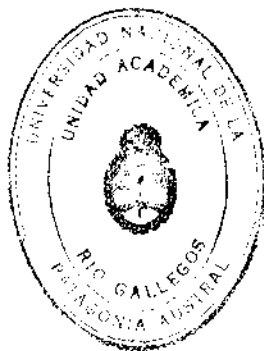
POR ELLO:

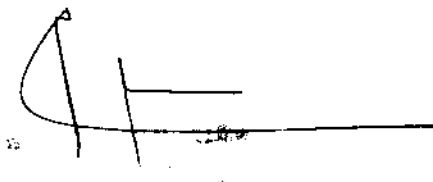
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Sra. María Angélica ENRIQUEZ (DNI N° 14.791.672), a inscribirse fuera de término, en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales.-

ARTICULO 2.- TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


MARÍA A. ENRIQUEZ
Secretaría General de la Unidad
CARGO - UNPA





ACUERDO

N°

206